



GUÍA DOCENTE 2024-2025  
**ACTUALIZACION EN LA ATENCION A PERSONAS  
MAYORES**

**1. Denominación de la asignatura:**

ACTUALIZACIÓN EN LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

**Titulación**

MASTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA SALUD: INVESTIGACION  
Y NUEVOS RETOS POR LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

**Código**

8091

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

MODULO 3: NUEVOS ABORDAJES EN CIENCIAS DE LA SALUD

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a  
incluir todos/as) :**

Isabel Galán Andrés (migalan@ubu.es). Álvaro da Silva González ( ada@ubu.es).  
Olalla Saíz Vázquez (osaiz@ubu.es)

**4.b Coordinador/a de la asignatura**

Mirian Santamaría Peláez

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

2º SEMESTRE



**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Obligatoria

**7. Número de créditos ECTS de la asignatura:**

3

**8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura**

**BÁSICAS Y GENERALES:**

CG1 - Capacidad para planificar, diseñar y poner en marcha proyectos de investigación y publicar los resultados.

CG2 - Capacidad para proporcionar el apoyo metodológico a la investigación y a la transferencia de conocimientos a otros profesionales interesados en ciencias de la salud.

CG3 - Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas) para desarrollar con garantías la investigación en Ciencias de la Salud.

CG4 - Capacidad para definir y dar respuesta a un problema en el ámbito de la salud utilizando la evidencia científica disponible.\*

CG5 - Aplicación de los principios de análisis, intervención y evaluación ante entornos nuevos dentro de un contexto multidisciplinar relacionados con las ciencias de la salud.

CG6 - Habilidad para integrar las claves de la gestión de los servicios sanitarios, la organización de los procesos asistenciales y el uso óptimo de los recursos disponibles, de manera que se incremente la calidad de la asistencia que se presenta.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la

aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



**TRANSVERSALES:**

CT2 - Conocimiento de una lengua extranjera con un nivel de competencia que mejore la calidad de la investigación.

CT4 - Capacidad de resolución de problemas y de formulación de soluciones innovadoras y creativas.

CT5 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares.

CT6 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.\*

CT7 - Alto compromiso bio-ético en la investigación y el trabajo.

CT8 - Capacidad de iniciativa, automotivación y de trabajo autónomo.

**ESPECÍFICAS:**

CE2 - Diseña y redacta correctamente un proyecto de investigación, contemplando aproximaciones cuantitativas y/ o cualitativas para resolver el problema de investigación.

CE23 - Adquiere una formación especializada sobre las bases biológicas de los procesos de envejecimiento y fragilidad.\*

CE24 - Comprende la importancia de los planes innovadores de prevención y promoción de la salud en las personas mayores, los implementa y es capaz de aplicarlos en la atención a dicho colectivo y en la intervención con los cuidadores principales.\*

\*competencia/contenido de sostenibilización curricular

## **9. Programa de la asignatura**

### **9.1- Objetivos docentes**

A través de esta asignatura el alumno adquiere conocimientos avanzados sobre la interrelación entre los diversos factores de un proceso socio-demográfico clave, como es el envejecimiento de la población, así como la relación de estos factores con las transformaciones sociales asociadas (en su origen y consecuencias). Se prestará especial atención a la relación entre salud y dependencia en la vejez en el entorno de las sociedades prósperas así como a sus principales consecuencias sociales. A través del uso del juicio crítico, el pensamiento creativo e innovador y la aplicación los procesos analíticos avanzados. Asimismo, y con carácter más específico el alumno será capaz de seleccionar, manejar y sintetizar información bibliográfica especializada de alto nivel en el ámbito de los procesos socio-políticos, aplicados a los campos de la acción de la política y de la intervención social. A partir del análisis de dicha información sabrá, asimismo, integrar conocimientos avanzados en el ámbito del envejecimiento y la dependencia, necesarios para conformar un perfil de especialista y/o investigador en dichos campos

En el marco del envejecimiento activo y saludable, esta asignatura pretende que los alumnos conozcan la conceptualización teórica y el marco conceptual del funcionamiento y la discapacidad. Así como, que sean capaces de desarrollar



programas de intervención dirigidos a la prevención y atención de la dependencia y fragilidad.

### **9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)**

#### **UNIDAD I**

**FRAGILIDAD**

#### **UNIDAD II**

**BASES CONCEPTUALES DEL MODELO ATENCION INTEGRAL  
CENTRADO EN LA PERSONA.**

#### **UNIDAD III**

**APLICACION INTERDISCIPLINAR DEL MODELO ATENCION INTEGRAL  
CENTRADO EN LA PERSONA. PROYECTO "EN MI CASA".**

#### **UNIDAD IV**

**RECURSOS DE ATENCION A LAS PERSONAS MAYORES.  
DISCAPACIDAD Y ENVEJECIMIENTO**

#### **UNIDAD V**

**MORIR CON DIGNIDAD**

### **9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto**

[https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC\\_UBU/lists?courseCode=8091&auth=SAML](https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8091&auth=SAML)



**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:**

|                                           |
|-------------------------------------------|
| Clases teóricas en aula                   |
| Seminarios                                |
| Clases prácticas (Exposición de trabajos) |
| Pruebas de evaluación                     |

| Metodología          | Competencia relacionada   | Horas presenciales | Horas de trabajo | Total de horas |
|----------------------|---------------------------|--------------------|------------------|----------------|
| Seminarios           | CB9<br>CB10               | 3                  | 33               | 36             |
| Clase Magistral      | CB6<br>CB7<br>CB8<br>CE24 | 6                  | 33               | 39             |
| Prueba de evaluación | CE2<br>CE23<br>CE24       | 0                  | 0                | 0              |
| <b>Total</b>         |                           | 9                  | 66               | 75             |

**11. Sistemas de evaluación:**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Para la realización de tutorías resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados.</p> <p>Modelo A. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria.</p> <p>En la primera convocatoria se deberá calificar al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla siguiente. Para superar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento Prueba final (20 sobre 40), las Pruebas de Trabajos individuales (20 sobre 40), y Trabajo personal (participación en foros, casos, etc) (10 sobre 20)). La presentación y defensa del trabajo de investigación podrá ser presencial o virtual a través de aplicación para videoconferencia. Además, teniendo en cuenta el artículo 5 del Reglamento de Evaluación en su punto 5.2, podrá tener diferente peso para cada integrante del grupo atendiendo a la individualidad desarrollada durante la exposición.</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



Los estudiantes que fueran sorprendidos copiando o plagiando en cualquiera de los procedimientos de evaluación de la asignatura tendrán una calificación de cero en la nota global de la asignatura, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL... ) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

Asimismo atendiendo a lo expuesto en el Reglamento de Evaluación, aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria (con una nota de 8.5 o superior) tendrán la posibilidad de mejorar su calificación, presentándose a un examen de preguntas cortas sobre todo el temario que podrá mejorar la nota en el procedimiento de evaluación “Prueba final”, el resto de las pruebas no son susceptibles de mejora ya que pertenecen a un proceso de evaluación continua. Para ello el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dicha prueba con una antelación mínima de dos días lectivos después de la publicación de las notas de la primera convocatoria. En caso de no superar en esta segunda prueba la calificación obtenida en primera convocatoria en el apartado “examen” se aplicará la misma nota obtenida en el procedimiento de evaluación “Prueba final” en la primera convocatoria. El porcentaje será siempre el establecido en el procedimiento de evaluación.

Respecto de la segunda convocatoria todas las pruebas anteriormente mencionadas serán susceptible de recuperación en segunda convocatoria. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

| <b>Procedimiento</b>                          | <b>Peso<br/>primera<br/>convocatoria</b> | <b>Peso<br/>segunda<br/>convocatoria</b> |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| Prueba final (propuesta reflexiva)            | 40 %                                     | 40 %                                     |
| Pruebas de trabajos individuales              | 40 %                                     | 40 %                                     |
| Trabajo personal (participación foros, casos) | 20 %                                     | 20 %                                     |
| <b>Total</b>                                  | <b>100 %</b>                             | <b>100 %</b>                             |



**Evaluación excepcional:**

Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo A con la salvedad de la presencialidad que deberá sustituirse con la asistencia a tutorías programadas con las profesoras.

Para superar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento Prueba final (20 sobre 40), las Pruebas de trabajos individuales (10 sobre 20), Trabajo personal (participación foros, casos) (10 sobre 20).

**12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:**

Campus virtual de la Universidad de Burgos mediante la plataforma Moodle, que permite desarrollar la enseñanza semipresencial, para el acceso al material de las asignaturas; realización, entrega y corrección de actividades prácticas; la realización de foros y de chats virtuales, así como la realización de pruebas de autoevaluación

Tutorías on-line con la finalidad de adecuar la atención personal, la información y orientación del alumno

**13. Calendarios y horarios:**

<http://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/calendario-academico-y-distribucion-semestral-de-las-titulaciones-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud> <http://www.ubu.es/master-universitario-en-ciencias-de-la-salud-investigacion-y-nuevos-retos-semipresencial>

**14. Idioma en que se imparte:**

Castellano